



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso de proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo con capacidad para 2333 plazas en el polígono 19, parcela 191 del término municipal de Estopiñán del Castillo (Huesca), promovido por José Manuel Montanuy Galindo. Número de Expediente IN-AGA 500601/01/2014/2105.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental promovido por José Manuel Montanuy Galindo, relativo al proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo con capacidad para 2333 plazas en el polígono 19, parcela 191 del término municipal de Estopiñán del Castillo (Huesca), que podrán presentar en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de este anuncio, sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, avda. Pablo Ruiz Picasso, 63 C, 3.ª planta, 50018-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo (Huesca) y en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (www.aragon.es).

Zaragoza, 9 de abril de 2014.— El Jefe del Área VI de Medio Ambiente Agroganadero, Eliseo Martínez Orte.